

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2066 / .

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1943 de fecha 23.07.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, cédula de identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra comuna de Requinoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten al Salón Kinésico, debido a problema técnico del Bus de la Discapacidad, los días 22, 23, 25 y 26.07.2013, por un monto total de \$ 100.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, cédula de identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra comuna de Requinoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten al Salón Kinésico, debido a problema técnico del Bus de la Discapacidad, los días 22, 23, 25 y 26.07.2013, por un monto total de \$ 100.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE